

MARTES, 20 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 95

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-7169 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 49/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000049/2014 a instancia de Camilo Páez Ospina frente a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Camilo Páez Ospina, como parte ejecutante, contra Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 5.946,27 € más 891,94 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de mayo de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/7169

CVE-2014-7169